

EXP-UNC:0032982/2018

**VISTO**

La solicitud del Departamento de Asuntos Académicos de prórroga de la designación de la Lic. María Micaela Trocello en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado, desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Trocello venía siendo designada en dicho cargo de modo interino para cubrir la vacante transitoria generada por las licencias obtenidas por la Prof. Cecilia Luque en el mismo.

Que por Resolución Decanal N° 764/2018 de la Facultad de Artes se aceptó la renuncia definitiva de la Prof. Cecilia Luque al cargo de referencia, desde el 1° de enero de 2019.

Que resulta necesaria la prórroga de la designación interina de la Prof. Trocello para garantizar el normal funcionamiento de la cátedra.

Que en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina de la Lic. María Micaela Trocello, legajo N° 52.866, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado, desde el 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2°:** La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

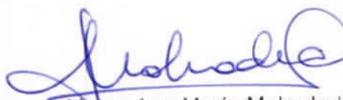
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°:

Pac

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba